



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen 1º 236 - Tel.: 4452640

"2025 - Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"- Ley 4153-B.

RESISTENCIA,

18 FEB 2025

DICTAMEN N°

051

Ref.: E13-2024-26183-Ae - Licitación Privada N° 967/2024 - OBRA: PAVIMENTO URBANO – PUERTO LAS PALMAS. - TRAMOS: CALLE AYACUCHO entre Av. San Martín y Juan D. Perón, CALLE LOS ANDES entre Calle S/N1 y S/N2. - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES. - Resolución N° 4011/24.-

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con treinta y nueve (39) e-partes, excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias del mismo, no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A e-partes 5/7, obra computo y presupuesto, análisis de precios y planimetría.

A e-parte 11, obra Resolución N° 4011/24 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 967/2024.

A e-parte 12, obran invitaciones cursadas a distintos Oferentes.

A e-parte 19, obra Acta de Apertura de fecha 27 de diciembre del año 2024.

A e-parte 22, obra Informe elaborado por la Sección Licitaciones y Compras del Organismo.

A e-parte 36, obra Informe Técnico, elaborado por el Arq. Javier L. Salinas Pinat - Director de Vialidad Urbana del Organismo licitante.

A e-parte 37, obra Acta de Consejo Técnico N° 6/25, de fecha 10 de febrero del 2025, que en función de Consejo de Adjudicación, sugiere: ADJUDICAR: a la Oferta N°2 de la empresa PIETRA S.R.L., la obra PAVIMENTO URBANO – PUERTO LAS PALMAS. - TRAMOS: CALLE AYACUCHO entre Av. San Martín y Juan D. Perón, CALLE LOS ANDES entre Calle S/N1 y S/N2. - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES, por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada, Ley N°1182-K y conveniente a los intereses del Organismo por un monto de Pesos Quinientos Cuatro Millones Setenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 39/100 (\$504.078.368,39), lo que representa un 12,21% superior al Presupuesto Oficial.

A e-parte 39, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular, dando intervención a éste Organismo.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

MARTÍN ALEJANDRO HERGEN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CHACO 4641 45 557 12 21
M FEDERAL 1980 22 193
DNI 30063012